

# Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación de los Trastornos del Movimiento y Alteración Funcional por la Universidad de Granada

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316432
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación de los Trastornos del Movimiento y Alteración Funcional
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L	PÁGINA	1/7
			

## 1. Información pública disponible

### **Insuficiente**

En general, la información publicada en la web está actualizada y es muy completa, incluyendo todas sus características, desarrollo, documentación de todos los procesos de seguimiento y calidad, los resultados e indicadores del título, la información del plan de estudios con las guías docentes públicas y accesibles, el profesorado que imparte docencia en el título, horarios, etc. Los responsables de la titulación han hecho un gran esfuerzo por mejorar toda la información del título.

En los datos básicos del título no se incluye el número de plazas ofertadas ni la modalidad en la que se imparte la titulación.

La guía docente de las prácticas clínicas debería incorporar un profesor académico responsable. La guía docente del TFM no aporta información sobre un profesor responsable ni sobre el profesorado adscrito, su cualificación y los criterios de selección de tutor. No existe información sobre satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. No se aporta tampoco la satisfacción con el título de egresados y empleadores.

La satisfacción con la información publicada en la web es alta para estudiantes y profesores y media alta para el PAS. Incluso durante la situación de pandemia los estudiantes valoraron satisfactoriamente los plazos y la información de todas las adaptaciones que tuvieron que realizarse.

El informe de seguimiento (2020) incluía las siguientes recomendaciones: - En futuros procesos de seguimiento, se recomienda valorar el grado de cumplimiento de las acciones planteadas

en las acciones de mejora respecto de la información pública: 1.- Fecha de publicación del plan de estudio del Título en el BOE. 2.- Información específica sobre inserción laboral. 3.- Procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título. 4.- Horario, aulas y exámenes. - Se recomienda completar en cuanto sea posible la publicación de los indicadores relativos a los resultados: tasa

de graduación, tasa de abandono, movilidad internacional de alumnado y % o número de estudiantes de movilidad salientes. Se ha mejorado considerablemente la información pública del título habiendo resuelto en gran medida estas recomendaciones.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda incorporar un profesor responsable en la guía docente de la asignatura Prácticas externas.

### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe incorporar en la información básica del título el número de plazas ofertadas y la modalidad en la que se imparte.

Se debe incorporar la información sobre el profesorado en la guía docente del TFM.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### **Insuficiente**

El SGC cuenta con los procedimientos y procesos necesarios para poder realizar la evaluación de los principales resultados y realizar un análisis y mejora de la titulación. La Comisión académica es pública, analiza los resultados que aporta el SGC y sus acuerdos aparecen recogidos en las actas que son públicas y accesibles. También existe

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L	PÁGINA	2/7
			

un Plan de Mejora (20/21) y un histórico de las acciones de mejora de la titulación, ambos públicos y accesibles. Las actas de la Comisión de calidad interna de la titulación también son públicas y fácilmente accesibles. La existencia de un Plan de Mejora permite comprobar que se plantean, por los responsables de la titulación, áreas de mejora del título y que se despliegan tras el análisis de resultados e indicadores. Los resultados sobre rendimiento de los estudiantes no se comparan con los de otros títulos de la rama de conocimiento de Andalucía y el resto del territorio nacional. No se aporta información sobre la satisfacción con el título de egresados y empleadores. Tampoco de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. La satisfacción de los estudiantes en las encuestas (2020/21-tasa participación: 37%) con la información sobre los procedimientos para realizar quejas y sugerencias es media baja. En el autoinforme no se aporta información sobre posibles propuestas para optimizar el SGC. Las acciones de mejora propuestas para el título están recogidas en un Plan de Mejora actual (2021/22) donde se definen las acciones, se identifican a los responsables, la temporalidad y los indicadores. En el autoinforme se hace referencia a la aplicación del Gestor Documental como plataforma interna, sin realizar específicamente una valoración de uso y viabilidad.

**Recomendaciones:**

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias. Se recomienda aportar los resultados de rendimiento de los estudiantes comparándolos con otros títulos de la rama de conocimiento.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben implementar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores y de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Insuficiente**

En general, el proceso de implantación del título se corresponde con la memoria verificada. No se detectan problemas importantes en el proceso de implantación del plan de estudios. La oferta de plazas es de 40, acercándose al número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en los tres cursos evaluados. En las encuestas la satisfacción del estudiantado con la Planificación y desarrollo de la enseñanza es media alta en el curso 2020/21 y alta para el profesorado. La satisfacción de los y las estudiantes (curso 2020/21-participación 37,1%-) con las metodologías, sistemas de evaluación, coordinación vertical y horizontal es media alta. Según refiere al autoinforme los miembros de la CAM pertenecen también a la CGICT, lo que facilita el desarrollo adecuado de los procedimientos administrativos y académicos relacionados con el máster y la aplicación del SGICT. En ambas comisiones hay un representante de cada línea de especialidad implicada en el máster que coordina los horarios de las correspondientes asignaturas y orienta la coordinación docente entre el profesorado de su línea, actuando como interlocutor de esta. En las guías docentes las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación no aparecen desagregadas en función del tipo de enseñanza (presencialidad, semipresencialidad y a distancia). Las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas presenciales, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total. Las modalidades de TFMs son adecuados para alcanzar el nivel Mec3. No se aporta información sobre la

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L	PÁGINA	3/7
			

satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. Las encuestas de los tutores de prácticas (2020/21-participación 50%- revelan una alta satisfacción en todos los aspectos evaluados.

El informe de seguimiento incluye como recomendación de obligado cumplimiento: - Se debe hacer un análisis de la influencia en el desarrollo del máster de los problemas encontrados en cuanto a la disponibilidad de profesorado en el curso 2018-19 a fin de garantizar en el futuro su concordancia con respecto a lo aprobado en la Memoria de verificación. Por la información y datos aportados en el autoinforme la estructura del profesorado parece estar mejor consolidada.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

#### 4. Profesorado

##### Mejorable

Según refiere el autoinforme hasta el curso 2019/20 se han producido numerosos cambios en el profesorado del título, especialmente en el profesorado externo, que ha sido sustituido por profesionales de similar cualificación. En el último curso académico (2021) un total de 29 profesores forman la estructura de profesorado del título, 41,3% PDI a tiempo completo y 58,62% PDI doctor. El 27,5% del profesorado tiene al menos un sexenio de investigación. La mayoría del profesorado tiene menos de 5 años de experiencia docente, aunque ya se han acreditado algunos profesores que imparten docencia en el título. El 62% del profesorado es personal externo.

La información en la web del título aporta el profesorado adscrito por departamentos.

En el autoinforme no se aporta información sobre el perfil y cualificación del profesorado que dirige TFM o tutoriza las prácticas externas. La normativa de la Universidad de Granada establece que el Trabajo Fin de Máster lo podrá tutorizar cualquier doctor de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster y previa aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente en estos años es elevada en las 4 dimensiones evaluadas, con puntuaciones similares al entorno. La participación en actividades de formación del profesorado e innovación docente es mejorable. No se aporta información sobre resultados de evaluación del profesorado con el programa Docentia o similar.

El informe de seguimiento (2020) incluía como recomendaciones: Se recomienda especificar el plan de formación e investigación del profesorado. - Se recomienda realizar un análisis de las actividades de formación realizadas por el profesorado participante en el Título. Y como recomendaciones de obligado cumplimiento: - Se debe analizar el número de docentes participantes en el Título. - Se debe especificar en la guía docente del TFM el perfil del profesorado que dirige los TFM, garantizando la adecuación y cualificación de los responsables y tutores implicados. - Se debe estabilizar la plantilla de profesorado para próximas ediciones. Algunas de estas recomendaciones se mantienen.


#### Recomendaciones:

Se deben desplegar acciones para estabilizar el profesorado y mantener una estructura estable.

Se recomienda aumentar la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente.

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.

Se recomienda aportar información sobre la cualificación de tutores de TFM y prácticas externas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L	PÁGINA	4/7
			

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### **Mejorable**

Según el autoinforme las infraestructuras, servicios y recursos puestos a disposición del título son adecuados para la consecución de los objetivos y para que los estudiantes alcancen las competencias comprometidas en la memoria verificada. La satisfacción del estudiantado y profesorado en las encuestas con infraestructuras, servicios y dotación de recursos, así como con la gestión administrativa del título es alta, habiendo aumentado desde el curso 2019/20 al 2020/21. La satisfacción del PAS con ambos aspectos es media.

En el autoinforme se hace referencia a los servicios, tanto a nivel central de la Universidad como a nivel del centro, de orientación profesional y académica de los y las estudiantes. En las encuestas del estudiantado (curso 2020/21-participación 37,1%-) la satisfacción con las actividades de los servicios de orientación profesional y académica es media baja.

El autoinforme señala que los recursos siguen siendo adecuados y suficientes para las actividades formativas planificadas, el número de estudiantes y el tipo de enseñanza a impartir. No se aporta información ni se realiza una valoración sobre los centros donde los estudiantes realizan las prácticas externas. No se aporta información ni encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes y egresados con todos los aspectos de las prácticas externas. Se aportan resultados de encuestas de satisfacción con las prácticas externas de los tutores externos de prácticas del curso 2020/21 (participación 50%) donde se refleja una alta satisfacción. El autoinforme no hace referencia a la proyección del título hacia la movilidad. Los estudiantes señalan en las encuestas una satisfacción media con los programas de movilidad.

El informe de seguimiento no aporta ninguna recomendación en este criterio.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda desplegar acciones para mejorar la orientación académica y profesional de los estudiantes y aportar indicadores para comprobar su eficacia.

Se debe aportar más información y realizar un análisis valorativo sobre las prácticas externas de los estudiantes.

Se recomienda fomentar la movilidad en el título.

## 6. Indicadores y resultados

### **Insuficiente**

En general, la información sobre los indicadores del título son adecuados. El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso no ha cubierto al 100% la oferta de plazas en los tres años evaluados, pero la demanda del título es alta. Las tasas de graduación y abandono cumplen las verificadas en la memoria y han mejorado este último año. Los indicadores de rendimiento son adecuados. No se aporta un análisis comparativo con otros títulos del centro o de su ámbito de conocimiento. No se aporta ningún indicador de inserción laboral.

No se incluye en el informe de seguimiento (2020) ninguna recomendación en este criterio.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda aportar un análisis comparativo de la titulación con otros títulos del centro o de su ámbito de conocimiento.

Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L	PÁGINA	5/7
			

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe aportar información específica sobre la tasa de inserción laboral de los egresados.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

#### Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar un profesor responsable en la guía docente de la asignatura Prácticas externas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar en la información básica del título el número de plazas ofertadas y la modalidad en la que se imparte.

Se debe incorporar la información sobre el profesorado en la guía docente del TFM.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.

Se recomienda aportar los resultados de rendimiento de los estudiantes comparándolos con otros títulos de la rama de conocimiento.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implementar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores y de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación: R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L	PÁGINA	6/7
			

Se deben desplegar acciones para estabilizar el profesorado y mantener una estructura estable.  
Se recomienda aumentar la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente.  
Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.  
Se recomienda aportar información sobre la cualificación de tutores de TFM y prácticas externas.

#### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

##### Recomendaciones:

Se recomienda desplegar acciones para mejorar la orientación académica y profesional de los estudiantes y aportar indicadores para comprobar su eficacia.  
Se debe aportar más información y realizar un análisis valorativo sobre las prácticas externas de los estudiantes.  
Se recomienda fomentar la movilidad en el título.

#### 6. Indicadores y resultados

##### Recomendaciones:

Se recomienda aportar un análisis comparativo de la titulación con otros títulos del centro o de su ámbito de conocimiento.

Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.

##### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe aportar información específica sobre la tasa de inserción laboral de los egresados.  
Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEUW7DEM6CY6SPLH9PF2B4CX2L	PÁGINA	7/7
			